

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 12 de marzo de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación, los actos administrativos que se indican.

| NIF/NIE/CIF | ACTO NOTIFICADO      | EXPEDIENTE    |
|-------------|----------------------|---------------|
| 28586448R   | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0358/25/AP |
| 23882368L   | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0393/25/AP |
| 23008361N   | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0414/25/AC |
| 48820536T   | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0436/25/AC |
| 28579893R   | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0493/25/SA |
| 28552278D   | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0498/25/SA |
| 52241947T   | PROPUESTA RESOLUCIÓN | SE/0515/25/SA |
| 47011281V   | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0516/25/SA |
| Y9706704M   | ACUERDO DE INICIO    | SE/0007/26/SA |
| 28696132K   | ACUERDO DE INICIO    | SE/0018/26/SA |
| 17165960W   | ACUERDO DE INICIO    | SE/0021/26/SA |
| 32059253J   | ACUERDO DE INICIO    | SE/0055/26/AP |

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 12 de marzo de 2026.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»